MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley s/n del 12 de febrero de 1821, se crea la provincia de Huaylas, Departamento de Ancash.

Que, Huaylas es la provincia más antigua del departamento de Ancash, antes llamado Huaylas. Figura en el Reglamento Provisorio dado por el Libertador José de San Martín, del 12 de febrero de 1821, integrando como partido el departamento de Huaylas. Después aparece en la Ley del 12 de junio de 1835 que delimita al Departamento de Huaylas, considerando como provincias a Santa, Huaylas, Conchucos y Cajatambo. Esta primera provincia de Huaylas comprendía las actuales provincias de Huaylas, Yungay, Huaraz, Carhuaz, Recuay y Aija.

Que, por Ley del 25 de julio de 1857 la primera provincia de Huaylas se dividió en la segunda provincia homónima, con su capital Caraz, y en la provincia de Huaraz, con su capital la ciudad del mismo nombre. Por Ley del 28 de octubre de 1904 la segunda provincia de Huaylas se dividió nuevamente, esta vez en la tercera y actual provincia homónima, con su capital Caraz, y en la provincia de Yungay, con su capital la ciudad del mismo nombre.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población de la Provincia de Huaylas, por conmemorarse, este 12 de febrero su 201° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Esteban Zósimo Florentino Tranca, alcalde de la provincia de Huaylas y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/02/2022 11:31:10-0500